Victor

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4306

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS RUBÉN DARIO COMERCIAL S.R.L.; PÉREZ RAMÍREZ & CÍA. S.A.C.I., "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONSERVACIÓN DE MUESTRAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 8 de noviembre de 2011

VISTO: El Memorando n.º 1930/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de equipos para conservación de muestras para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó la adquisición de equipos para conservación de muestras, según Memorando D.A. N.º 2030/2011.

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación", CDP N.º 502/11; PAC N.º 208, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11

Además, por Nota UOC N.º 2369 de fecha 22 de setiembre de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el Acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 11 de octubre y 2 de noviembre de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa, para la "Adquisición de equipos para conservación de muestras para el Ministerio Público" y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación, a las empresas Rubén Darío Comercial S.R.L. y Pérez Ramírez & CÍA. S.A.C.I.

Atento, al Dictamen n.º 379/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de equipos para conservación de muestras para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 2 de noviembre de 2011, a las siguientes empresas:

Sandra L. Mayfregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4306 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LAS EMPRESAS RUBÉN DARIO COMERCIAL S.R.L.; PÉREZ RAMÍREZ & CÍA. S.A.C.I., "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA CONSERVACIÓN DE MUESTRAS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

a. **Rubén Darío Comercial S.R.L.,** por la suma de **G. 8.480.000 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos ochenta mil),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**HELADERA:** 280 lts. Con Congelador compartimiento extra frio, Criper multiuso, (1) una puerta. **FRIO SECO**	James	China	4	2.120.000	8.480.000.-
					Total Guaraníes	**8.480.000.-**

b. **Pérez Ramírez & CÍA. S.A.C.I.,** por la suma de **G. 13.614.160 (Guaraníes trece millones seiscientos catorce mil ciento sesenta),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	**CONGELADOR VERTICAL**: 280 lts. Función de congelamiento rápido, 1 (una) puerta, con canastas divisorias. **FRIO SECO**	Whirpool	Brasil	4	3.403.540	13.614.160.-
					Total:	**13.614.160.-**

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★